

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2022.-

VISTO

El Expediente N° 0104.600/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 580/2022 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa a la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO (C.U.I.L. N° 27-35179306-1) en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-13156-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, afectada a la Escuela de Letras, Instituto Trabajo, Economía y Territorio Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de agosto de 2022;

QUE obra nota de la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO por la cual solicita licencia en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código de cargo 4AS-4-10760-P, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, afectada a la Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a fin de no incurrir en incompatibilidades en virtud de la designación efectuada por Disposición N° 580/2022;

QUE por Nota N° 795/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Artículo 49 - Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

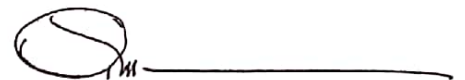
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la docente Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO (C.U.I.L. N° 27-35179306-1), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código de cargo 4AS-4-10760-P, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, afectada a la Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, desde el 10 de agosto de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG